

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL, (TOLIMA).**

C I T A Y E M P L A Z A

LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir sobre el bien objeto del proceso, con residencia y domicilio desconocido a fin que comparezca a este despacho por sí mismo o por intermedio de apoderado judicial a más tardar dentro del término de quince días contado a partir del siguiente día a la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, con el fin de notificarse personalmente del proveído adiado cinco de octubre del dos mil veintitrés y corregido mediante auto diecisiete de octubre del dos mil veintitrés. de acuerdo a lo establecido en el artículo 293 del C.G.P. **AUTOS DE ADMISION DE LA DEMANDA, dictado dentro del proceso de pertenencia** distinguido con el Número de Radicación 73055408900220230012600. **POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, siendo demandante **María Cristina García Alfonso**, quien actúa mediante Apoderado Judicial, contra **ANGELA YANETH MARTINEZ RUBIO Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**. Identificación del predio. INMUEBLE IDENTIFICADO con la matricula inmobiliaria Numero 352-13999 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, Tolima, Código Catastral 01-00-0146-0021-000, denominado inmueble urbano ubicado en la calle 9 C. No. 16-29 LOTE NUMERO 8 SECTOR 4HS Barrio JARDIN de Armero Guayabal. -

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente emplazamiento hoy veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario.

Carrera 6 Nro.3-89 Teléfono 2530193 Armero Guayabal, Tolima

Correo electrónico j02prmpalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Marco Aurelio Sandoval Calderon
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Armero - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5275f051abdd6a874c31966efef725a8aaea1937f3d667a5fee1975e2a42ca39**

Documento generado en 22/02/2024 11:01:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>